MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chinchero, fue creado el 09 de setiembre de 1905 mediante Ley N° 59, promulgado por el gobierno del presidente José Pardo y Barreda y es uno de los siete distritos que conforma la provincia de Urubamba, en el departamento de Cusco.

Que, el distrito de Chinchero presenta una rica historia cultural y monumental debido a sus orígenes preincaicos e incas, se sabe que Chinchero fue un lugar de descanso del inca Túpac Yupanqui, quien mando a construir el "Gran Palacio Inca". Por esta razón, en la actualidad es uno de los lugares donde se puede apreciar la original andenería y arquitectura inca.

Que, el distrito de Chinchero es reconocido como el "pueblo del arcoíris" porque, durante la época de lluvias (especialmente en enero, febrero o marzo), es posible observar este fenómeno natural con mucha facilidad.

Que, el distrito de Chinchero es el poblado más típico y pintoresco del Valle Sagrado de los Incas. En él se congregan doce comunidades indígenas andinas que aún se rigen por el sistema de organización incaico denominado "Ayllu".

Que, el distrito de Chinchero se destaca por sus centros textiles únicos, donde se preservan con esmero las técnicas ancestrales de tejido que han sido transmitidas a lo largo de los siglos. Los talleres locales no solo permiten a los visitantes observar el meticuloso proceso de teñido natural y tejido a mano, sino que también les ofrecen la oportunidad de adquirir piezas únicas que reflejan la vibrante herencia cultural.

Que, el distrito de Chinchero está rodeado por dos grandes y bellas lagunas: Piuray y Huaypo. Desde la época inca, estas lagunas son una fuente de agua natural para la ciudad del Cusco y diversos pueblos del Valle Sagrado de los Incas. Alrededor de las lagunas se aprecia un paisaje montañoso donde resaltan los nevados Soray, Verónica y el Apu Salkantay.

Que, el distrito de Chinchero es conocida por sus atractivos turísticos, entre los que destacan el Templo de Nuestra Señora de la Natividad, cuya construcción es originaria del siglo XVII; el Templo de Umasbamba, cuya construcción data del siglo XVIII; el sitio

Arqueológico de Chinchero; y la casa de Mateo Pumacahua, entre otras.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 119° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, al conmemorarse el 09 de setiembre del presente año su 119° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcides Cusihuaman Auccacusi, alcalde del distrito de Chinchero y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 16:55:18-0500